

**Mensaje de Jefa de la Delegación de México en el Debate General del 63°
Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes**

Señor presidente de la Mesa del Sexagésimo Tercer Periodo de Sesiones;
Distinguidos Jefes y Jefas de Delegación;
Señoras y señores:

Tengo el honor de dirigirme a este recinto en un momento histórico para nuestra Comisión de Estupefacientes, debido a que es la primera vez que una mujer ostenta el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Viena, por lo que a nombre del Gobierno de México, me permito extender una felicitación a la señora *Ghada Fathi Waly*, convencidos de que bajo su liderazgo, la ONUDD y la Comisión de Estupefacientes en particular contribuirán a consolidar el multilateralismo como la mejor fórmula para dar respuestas, desde una perspectiva integral, al problema mundial de las drogas.

Esta cita internacional se da en un momento muy especial para nuestro país, un momento de profunda transformación, un momento en el que se coloca finalmente a las personas y sus oportunidades de desarrollo en el centro de todas nuestras políticas y estrategias.

La política de drogas en México es hoy también pieza de esa transformación e impulso. Estamos comprometidos con su profunda revisión, con caminar hacia una política pública más integral y sustentada en los pilares de salud, derechos humanos, justicia social, paz y desarrollo sostenible.

Con base en estas consideraciones, la reestructuración de nuestra política de drogas articula tres elementos clave:

- 1) Enfoque más asertivo de salud pública, desde el cual se busca mejorar el acceso a los servicios de tratamiento y avanzar en la diferenciación entre las distintas drogas y sus efectos, sus cualidades terapéuticas y usos científicos, su prevalencia y variaciones en patrones de uso y abuso, incorporando la perspectiva de género, así como la atención a grupos específicos por edad, y considerando los factores de influencia del contexto social, todo ello con el propósito de diseñar e implementar mejores políticas de acceso y control, y acciones de prevención del consumo, tratamiento y rehabilitación más basadas en evidencia.
- 2) Prevención y reducción del daño social asociado al fenómeno de las drogas, tales como la violencia, las expresiones delictivas, la estigmatización y criminalización de consumidores. Implica instrumentar acciones focalizadas en jóvenes y en población en situación de vulnerabilidad, a fin de garantizar el desarrollo integral individual y de las comunidades afectadas por el mercado de las drogas y promover la corresponsabilidad social de la ciudadanía en la implementación de la política de drogas.
- 3) Contención y disuasión de la producción, tránsito y distribución de drogas, a través de un enfoque de coordinación y cooperación interinstitucional e internacional. La estrategia considera hoy la inteligencia como herramienta clave para atajar los elementos que han incrementado por años el poder de las organizaciones criminales dedicadas al mercado ilícito

de drogas, es decir, los flujos de armas que entran de manera ilícita a México, los flujos ilícitos de capital y la corrupción.

El marco de acción internacional que tenemos como referencia para esta visión de cambio tiene su base en las recomendaciones emanadas del Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2016 sobre el problema mundial de las drogas. Al respecto, México reitera la vigencia de dichas recomendaciones y la necesidad de avanzar en su instrumentación.

Asimismo, y reconociendo que las políticas de drogas tienen un impacto distinto en hombres y en mujeres, resulta fundamental continuar trabajando en la incorporación de la perspectiva de género en esta materia, erradicar la violencia contra las mujeres y promover su participación activa en las medidas de atención.

Señoras y señores,

Para México resulta imperativo alcanzar un verdadero equilibrio en la implementación de políticas de drogas, partiendo de que la atención a las causas estructurales del fenómeno de las drogas y la adaptación a las nuevas realidades y dinámicas desde el terreno representan el camino a seguir para alcanzar mejores resultados a nivel nacional, regional e internacional, y contribuir además a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En este sentido, permítanme compartir con ustedes que el Gobierno de México impulsa una Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones denominada “Juntos por la Paz”, que reconoce derechos de protección, apoyo y vinculación con el tratamiento para la población afectada. Asimismo, promueve la salud emocional y social, se basa en la evidencia científica y pone un énfasis particular en las poblaciones más vulnerables.

Adicionalmente, y considerando que una de las vías para atender las causas que originan la inseguridad y la violencia es mediante la generación de oportunidades para los jóvenes, el Gobierno de México ha puesto en marcha el programa “Jóvenes construyendo el futuro”, que vincula a personas de entre 18 y 29 años de edad, que no se encuentran estudiando o trabajando, con empresas, talleres, instituciones o negocios donde desarrollan o fortalecen hábitos laborales y competencias técnicas para incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro. Durante la capacitación, hasta por un año, los jóvenes reciben un apoyo financiero mensual y un seguro médico contra enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo.

Señor presidente,

Estas acciones que lleva a cabo hoy México responden a que por muchos años los esfuerzos internacionales en materia de drogas se han centrado más en el control y en la prohibición, y se han rezagado con respecto a los compromisos para garantizar un enfoque preventivo, de acceso a las sustancias con fines médicos y científicos, y a la imposibilidad de dar opciones como la regulación responsable de ciertas sustancias.

Por este motivo, consideramos que es momento de que desde la Comisión de Estupefacientes trabajemos en reconocer esa diferenciación, reconocer las nuevas realidades y dinámicas, y procurar visiones innovadoras que nos permitan volver a las personas.

Esta discusión solamente podrá tener la profundidad y los alcances necesarios en una plataforma multilateral como la que hoy nos convoca. Tenemos la obligación de cumplir con los roles que nos marcan nuestros acuerdos internacionales, por ejemplo, en materia de cambios en las listas de fiscalización internacional. Tenemos ante nosotros la obligación de tomar acción sobre las recomendaciones del Comité de Expertos en Farmacodependencia de la Organización Mundial de la Salud que resultaron del análisis crítico a la cannabis y sus derivados, análisis al cual le dimos la bienvenida. Para México, la posibilidad de posponer esa toma de acción no debe ser pretexto, sino que debe orientarnos a reconocer y reafirmar el papel clave de los órganos mandatados por los tratados, y obligarnos a debatir más que nunca sobre aquello que debe cambiar para mejorar la política internacional de control de drogas.

Aprovechemos este diálogo para reconocer las nuevas realidades del fenómeno mundial de las drogas, al tiempo que también reconocemos los desafíos nacionales particulares de cada uno de nuestros países. Sólo así podremos comenzar a generar la masa crítica necesaria para fortalecer el marco jurídico internacional sobre control de drogas, teniendo siempre como eje rector el propósito de salvaguardar el bienestar y la salud de nuestras sociedades.

Muchas gracias.